



## SECRETARÍA DE HACIENDA

(OFICINA DE IMPUESTOS)

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Sabaneta, a través de la Oficina de Impuestos, y en virtud de lo consagrado en el artículo 236 del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo Nº 04 de 2014) procede a fijar en un lugar visible de la administración y en la página web: <a href="www.sabaneta.gov.co">www.sabaneta.gov.co</a>, el aviso de notificación del acto administrativo anexo.

Se fija el presente aviso debido a que no ha sido posible notificar personalmente a su destinatario, cuya citación fue devuelta por el correo.

La presente notificación se entiende surtida, al día siguiente a la desfijación del presente aviso.

Se fija hoy 31 de agosto de 2018 a las 10:00 A.M., por el término de quince (15) días hábiles.

Se desfija el 21 de septiembre de 2018, a las 5:00 P.M.

P.D. Si su número de identificación aparece en el listado anexo, favor pasar a la Oficina de Impuestos para darle a conocer el texto del acto administrativo que se está notificando por este medio.

DENNYS YAZMIN PEREZ MARTINEZ Secretaria de Hacienda

1

Adriana Maria Restrepo Diaz- Auxiliar Administrativa









Palacio Municipal Cra 45 # 71 sur - 24 Conmutador 288 0098 Código Postal 055450 Sabaneta (Ant) Colombia alcalde@sabaneta.gov.co www.sabaneta.gov.co



## SECRETARÍA DE HACIENDA

RESOLUCIÓN IC N° 0873 FECHA: 10 de julio de 2018 Código: F-AM-018

Versión: 01

Página: 1



"POR LA CUAL SE CANCELA LA MATRÍCULA COMO SUJETO PASIVO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A NOMBRE DE LA SEÑORA VICTORIA EUGENIA GARCÉS LEMA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 42.897.450."

EL LÍDER DE PROGRAMA IMPUESTOS MUNICIPALES, en uso de las atribuciones conferidas en el Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo Municipal Nº 04 del 4 de noviembre de 2014) y,

## CONSIDERANDO

- 1. Que ante el Área Administrativa de Impuestos de Sabaneta, se encuentra registrada como sujeto pasivo de industria y comercio la señora VICTORIA EUGENIA GARCÉS LEMA identificada con cédula de ciudadanía N° 42.897.450, propietaria de INVERSIONES SPAZIO ubicado en la calle 69 sur N° 45-11 de Sabaneta y cuyo RIT es el 10754.
- 2. Que la señora VICTORIA EUGENIA GARCÉS LEMA, solicitó mediante formulario RIT, radicado por el Área Administrativa de Impuestos el 4 de abril de 2018, cancelación de la matrícula como contribuyente de industria y comercio.
- 3. Que la señora VICTORIA EUGENIA GARCÉS LEMA al momento de elevar la solicitud, acreditó el pago por concepto de industria y comercio hasta marzo de 2018, según consta en la tesorería Municipal con recibo de caja Nº 301715.
- 4. Que conforme lo dispuesto en el Artículo 260 del Estatuto Tributario Municipal, esta dependencia ordena la cancelación del registro como sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio a la señora VICTORIA EUGENIA GARCÉS LEMA, por no configurarse los elementos de la obligación tributaria de que tratan los artículos 22 y ss del Estatuto Tributario Municipal y según hallazgos contenidos en el acta de visita N° 0003968 del 7 de junio de 2018.

## RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la cancelación de la matrícula como contribuyente de industria y comercio a nombre de la señora VICTORIA EUGENIA GARCÉS LEMA identificada con cédula de ciudadanía N° 42.897.450, propietaria de INVERSIONES SPAZIO conforme a la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifiquese el contenido de la presente resolución de manera personal a la señora VICTORIA EUGENIA GARCÉS LEMA, o a quien haga sus veces; en su defecto, envíese copia por correo certificado y, en caso de devolución del correo, procédase a notificarla por edicto o aviso.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración interpuesto oportunamente por escrito y con el lleno de los requisitos establecidos en el Artículo 352 del Estatuto Tributario Municipal.

CÉSAR AUGUSTO MONTOYA ORTÍZ

Líder de Programa – Impuestos Municipales

(Firma mecánica - Resolución N° 1437 de 2017)

IW

Ledy Astrid Uribe Gallo - Apoyo del Área Administrativa Impuestos

Fecha digitación: 10/07/2018

9- M